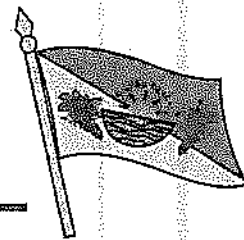


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



ACUERDO DE CONCEJO N° 010-2025-MPI

ICA, 16 DE ENERO DEL 2025.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE ICA:

VISTO: En la Sesión Ordinaria de fecha 16 de enero del 2025; el pedido formulado por el Señor Alcalde Provincial, Carlos Reyes Roque, quien solicitó al Pleno del Concejo Municipal de Ica, se le conceda el uso de la palabra para el dirigente: Andrés Rivera, representante de La Tierra Prometida, para que haga uso de la palabra en la presente Sesión de Concejo, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, la Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, se establece que las municipalidades son órganos de gobierno local, los cuales tienen autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, autonomía que radica en ejercer actos de gobierno, actos administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

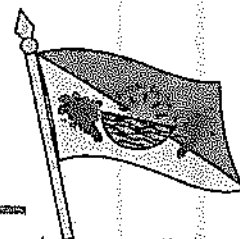
Que, el artículo 41° de la invocada Ley, señala que: "Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional".

Que, en la Sesión Ordinaria de fecha 16 de enero del 2025, en la Estación Orden del Día, el Señor Alcalde Provincial de Ica, se refirió de la siguiente manera: "Bien, el dirigente Andrés Rivera ha solicitado el uso de la palabra ante el Pleno del Concejo Municipal. Tiene cinco (05) minutos. El dirigente señaló: "Buenas tardes señor alcalde, muchas gracias, buenas tardes señores regidores, muchas gracias por recibirme acá en el en el recinto del municipio. Agradezco la predisposición que tiene el señor alcalde, señores regidores, para atender lo que voy a manifestar en este momento. Soy el presidente del Consejo Directivo del Mercado Central N° 01, en "La Tierra Prometida", que está representado por mi presencia, que ejerce poder, que viene en el año 2027. Mi presencia aquí, señor alcalde, señores regidores, es para manifestar que nosotros, el primer mercado de la Tierra Prometida, creado el 19 de mayo del 2020, en plena pandemia, para atender a la población, desde su momento de la creación hasta la fecha, venimos realizando nuestras actividades en plena vía pública. Hemos esperado nosotros pacientemente porque teníamos un espacio destinado para los comerciantes en la Tierra Prometida, esperando pacientemente de que se pueda sanear a través de estos espacios y los espacios que teníamos reservados nosotros, para poder accionar nuestro mercado como correspondía, pero lamentablemente el espacio fue invadido y nosotros continuamos en la vía pública. Nosotros hemos participado activamente en la municipalidad también siendo parte de los procesos, por ejemplo, de los Presupuestos Participativos. Tenemos la documentación, que figuramos aquí en el registro de la municipalidad. Hemos solicitado de manera formal siempre a la municipalidad un espacio que se destine para el Mercado Central N° 01 de la Tierra Prometida y no hemos tenido respuesta hasta la fecha. Tengo los documentos en la mano, incluso que se han cursado solicitando los espacios para el mercado, pero bueno, no hemos tenido respuesta y seguimos esperando pacientemente porque nosotros somos partícipes de que por el conducto regular vamos a obtener los espacios que necesitamos y nos merecemos para hacer en la Tierra Prometida, el desarrollo de un Mercado Modelo moderno, que no tenga problemas o inconvenientes como ahora están sucediendo en otros mercados. Lamentablemente, porque son productos de repente del desorden que se genera, porque no existe un correcto desarrollo de los mercados.

Que, el dirigente continuó: "Nosotros queremos proponerle señor alcalde, la asociación de comerciantes de la Tierra Prometida del Mercado Central N° 01, que estamos dispuestos a desarrollar un mercado modelo en la tierra prometida ya que a los la nueva ICA con el crecimiento que tiene en el momento estamos abasteciendo a la gente más humilde a quienes no tienen para salir al centro de sus compras y en el mismo yo he solicitado a la municipalidad en un documento el día 20 de setiembre, de manera por el punto regular, un documento solicitando un espacio a la municipalidad donde he mencionado los planos, la ubicación del espacio que pertenece a la municipalidad, es una un aporte municipal para que se nos pueda dar este espacio y nosotros poder desarrollar nuestro proyecto de mercado y el 20 de setiembre, el 13 de noviembre, tengo respuesta por parte de Control Patrimonial donde me indican que no es posible que se me pueda dar ese espacio y que ellos están pensando que este espacio va a ser para un Depósito Municipal donde se van a acumular ahí la chatarrilla de vehículos que se van a detener y no me parece correcto señor alcalde, señores regidores, que se les tiene un espacio que puede servir para la población como un mercado modelo, no un mercado cualquiera, y hacer ahí un depósito para montar la cuando hay espacio en los montaderos, en los montaderos municipales, la municipal tiene muchos espacios para este tipo, y nosotros lo único que queremos señor alcalde, es que se nos den



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



nosotros, pacientes, no hemos esperado, hasta este momento no hemos invadido ningún aporte, no hemos, no nos hemos apropiado ilegalmente de ningún espacio de la municipalidad, no hemos utilizado ni la fuerza para presionar a la municipalidad, que nos den algún tipo de espacio, muy por el contrario, de manera formal estamos solicitando estos espacios para que se nos facilite nosotros como el primer mercado de la tierra prometida, darle trabajo a los verdaderos comerciantes de la tierra prometida que siguen esperando señor alcalde, de la buena voluntad de usted como alcalde, de los regidores a quienes conocemos, y a quienes hemos acudido también apoyarlos en el momento que necesitaban de la población, ahora yo vengo en representación del mercado central, que también es la población, a pedirles ahora a ustedes el desprendimiento con nosotros con el mercado para poder contar con este espacio y nosotros poder desarrollar nuestro proyecto de manera ordenada y salubre con un mercado que sea un mercado modelo de la tierra prometida, no como los que existen de manera desordenada. Agradezco señor alcalde el espacio y la predisposición y recorro a cada uno de ustedes, señor alcalde, señores regidores a quienes mucho conozco, por favor desprenderse y apoyarnos al mercado. Muchas gracias señor alcalde y muchas gracias señores regidores".

Que, al respecto, el Señor Alcalde señaló: "En todo caso, para poder atender al ciudadano yo sugeriría la conformación de una Comisión de Regidores que pueda atender este pedido. Si hay señores regidores voluntarios que deseen integrar esta Comisión podrían expresarlo. Por favor, son dirigentes de una Asociación de Comerciantes en Tierra Prometida ellos desean ubicarse en algún lugar para poder crear un mercado dentro de las áreas municipales, ¿No? ¿Quiénes quieren participar? La regidora: Yngrid Ramos, la regidora: Celia Agreda, el regidor: Epifanio Quispe ¿Quién más? ¿También? La regidora: Ana Huarcaya. ¿Ya? Entonces, la comisión se encargará de coordinar acciones".

Estando a lo expuesto y de conformidad a las facultades conferidas por el artículo 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el Pleno del Concejo Municipal de Ica, aprobó por UNANIMIDAD, y con el trámite de dispensa de la lectura y aprobación del Acta, el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el pedido formulado por el Señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Ica, Carlos Reyes Roque, quien sugirió al Pleno del Concejo Municipal, que se conforme una Comisión de Regidores para que se sirvan atender el pedido del dirigente: Andrés Rivera, de la Tierra Prometida, por lo que la Comisión quedó conformada de la siguiente manera:

- YNGRID RAMOS ORÉ.
- CELIA ÁGREDA DE RAFFO.
- EPIFANIO QUISPE VILCA.
- ANA MARÍA HUARCAYA PAMPAÑAUPA.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Secretaría General, notificar el presente Acuerdo de Concejo, al señor: Andrés Rivera, dirigente de la Tierra Prometida, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración, Gerencia de Desarrollo Social, Gerencia de Desarrollo Económico, Gerencia de Asesoría Jurídica, y a las demás Gerencias y Subgerencias de esta Corporación Municipal, así como a la Sala de Regidores, con las formalidades de Ley.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la Gerencia de Administración por intermedio de la Subgerencia de Logística e Informática, publique el presente Acuerdo de Concejo, en el Portal Web Institucional: www.muniica.gob.pe

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

Ing. Carlos Humberto Reyes Roque
ALCALDE